



ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00-trece horas del día 08-ocho de septiembre de 2025-dos mil veinticinco, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en el artículo 16 y 20 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria 2025.

Enseguida su servidor, Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, procedo a pasar lista de asistencia:

Lic. Blanca Paola Contreras Torres;
Síndica primera; **Presente**

Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann;
Síndico segundo; **Presente**

Dr. Francisco Javier Cantú Torres;
Regidor del Ayuntamiento; **Ausente**

Lic. Anabel Molina García;
Regidora del Ayuntamiento; **Ausente**

El de la voz- Lic. Alan Gerardo González Salinas;
Representante de la Secretaría de Administración; **Presente**

Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza
Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal; **Presente**

Lic. Mario Juárez García;
Representante de la Secretaría de Ayuntamiento; **Presente**



Lic. Jorge Obed Murga Chapa

Representante de la Contraloría Municipal; Presente

*En virtud de que existe **Quórum Legal** para llevar a cabo la sesión, se procede a declarar válida la **Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.***

Se pone a su consideración el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;*
- 2.- Aprobación del orden del día de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;*
- 3.- Registro de Asuntos Generales;*
- 4.- Lectura y aprobación, de la siguiente acta:*
 - Vigésima Primera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 01-unos de septiembre de 2025-dos mil veinticinco.*

5.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E.XXII.1.- *Solicitud de excepción para la contratación de los servicios especializados de Valuación a Valor Comercial de 61 inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones.*

Acuerdo E.XXII.2.- *Solicitud de excepción para la contratación del Suministro de set de emblemas* [REDACTED]

6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.



Gobierno de Monterrey

De estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(5 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Pasamos al punto número **TRES** del orden del día el cual es el **Registro de Asuntos Generales**, si tienen algún tema que deseen tratar en la presente sesión adelante.

No habiendo puntos por tratar por parte de los Integrantes del Comité, se da por desahogado este punto.

Desahogado este punto, pasamos al punto número **CUARTO** del orden del día, el cual es la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Vigésima Primera Sesión Extraordinaria 2025** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 01-unos de septiembre de 2025-dos mil veinticinco.



Gobierno de Monterrey

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a esta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(5 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad. ¿Tienen algún comentario sobre el contenido del Acta?

*En caso de no tener comentarios, someto a su aprobación el **Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.***

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(5 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración

MTY
AQUÍ SE RESUELVE

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

Página 4 | 10



- Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Desahogado lo anterior, pasamos al punto número **Quinto** del Orden del Día, el cual es:
La Solicitud de Acuerdos.

Como **Primer PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E. XXII.1.-** Solicitud de excepción para la contratación de los servicios especializados de Valuación a Valor Comercial de 61 inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones.

Área Solicitante: DIRECCIÓN DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

Objeto de la Contratación: Servicios especializados de Valuación a Valor Comercial de 61 inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones.

Proveedores:	TOTAL DE AVALUOS	COSTO UNITARIO	MONTO IVA INCLUIDO
COLEGIO DE CORREDORES PÚBLICOS DE LA PLAZA DE NUEVO LEÓN A.C.	21	\$ 11,600.00	\$ 243,600.00
COLEGIO DE VALUADORES DE NUEVO LEÓN A.C.	20	\$ 11,600.00	\$ 232,000.00
COLEGIO Y ASOCIACIÓN DE VALUADORES DE NUEVO LEÓN A.C.	20	\$ 11,600.00	\$ 232,000.00



Monto total: \$707,600.00 (setecientos siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Vigencia: 90 días a partir de la contratación.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

Fracción XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley;

**REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

VII. Servicios de supervisión, evaluación, dictamen, diagnóstico, periciales, valuaciones y similares;

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera) Es la rotonda de las casas, ¿verdad?

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) La rotonda de las casas, es correcto.



Gobierno de Monterrey

(Director de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas; Arq. Alfonso Ramos Marroquín) Son 61 casas.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) 61 casas, es correcto.

*Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La contratación de los servicios especializados de Valuación a Valor Comercial de 61 inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones.***

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(5 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera*
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo*
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración*
- Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal*
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento*

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como Segundo y Último PUNTO se encuentra el Acuerdo E. XXII.2.- Solicitud de excepción para la contratación del Suministro de set de emblemas

Área Solicitante: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA.



Objeto de la Contratación: Suministro de set de emblemas para [REDACTED]

Proveedor: [REDACTED]

Monto: \$4,194,214.32 (cuatro millones ciento noventa y cuatro mil doscientos catorce pesos 32/100 M.N.) IVA incluido.

Vigencia: Entrega de los bienes a más tardar 31 de diciembre de 2025.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

V. Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las Leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad, que tengan los sujetos de esta Ley;

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La contratación del Suministro de set de emblemas** [REDACTED]

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:



Gobierno de Monterrey

(5 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Al haberse desahogado el punto número **QUINTO** del Orden del Día, pasamos al punto número **SEXTO** que es el **DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES** que hayan sido registrados para esta sesión.

Y al no existir asuntos registrados se tiene por desahogado.

No habiendo otro asunto que tratar pasamos al punto número **SÉPTIMO** del Orden del Día, y procedemos al cierre de la **VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025** del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey**.

Agradezco su participación y se da por concluida formalmente la presente Sesión, siendo las 13:16 horas del día 08-ocho de septiembre de 2025-dos mil veinticinco.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO
DE MONTERREY**



Gobierno de Monterrey

LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES
SÍNDICA PRIMERA

LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
SÍNDICO SEGUNDO

Ausente

DR. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Ausente

LIC. ANABEL MOLINA GARCÍA
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE FINANZAS DE LA TESORERÍA
MUNICIPAL

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. MARIO JUÁREZ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO

LIC. JORGE OBED MURGA CHAPA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

ÁREAS REQUERENTES

ARQ. ALFONSO RAMOS MARROQUÍN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y
CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS



CARÁTULA DE TESTADO DE INFORMACIÓN		
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	 Gobierno de Monterrey	CLASIFICACIÓN PARCIAL
	Expediente	ASG-05/2025
	Fecha de Clasificación	08-ocho de diciembre de 2025-dos mil veinticinco.
	Área	Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.
	Información Reservada	Se reservó un dato de forma parcial en El Acta de la 22 Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de Monterrey celebrada el 08 de septiembre de 2025 en las páginas 2, 7, 8 y 10. Se reservó un dato de forma parcial en Acta de la 25 Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de Monterrey celebrada el 01 de octubre de 2025 en las páginas 2, 5, 6, 7, 8 y 10.
	Periodo de Reserva	5 años.
	Ampliación del periodo de reserva	
	Fundamento Legal	Con fundamento en el artículo 138 fracción II, y artículo 112 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, se clasifica como reservada de manera parcial la información contenida en las actas mencionadas anteriormente.
	Número de acta de la sesión de Comité de Transparencia	12 Sesión Ordinaria 2025.
	Fecha de Desclasificación	
Confidencial		
Nombre de titular de área	 LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. Con fundamento en el artículo 112 fracción V de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información y el artículo 138 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.	